



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio M/IX/2015/620

ASUNTO: Envío de actas de sesión de H.CGU

Lic. Cesar Omar Avilés González
Coordinador de Transparencia y Archivo General
Universidad de Guadalajara
PRESENTE.

Por este medio me permito remitirle a usted el acta original de la Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario, celebrada el pasado lunes 23 de marzo 2015, en el paraninfo " Enrique Díaz de Leon" Lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la coordinación a su cargo.

De antemano y sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTA MENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. a 04 de septiembre de 2015



SECRETARÍA GENERAL

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

Universidad de Guadalajara
Secretaría General
Coordinación de Transparencia
y Archivo General

REIBIDO

Recibido
Fecha:

c.c.p. Mtro. I. TONATLH BRAVO PADILLA, Rector General de la U.de.G
c.c.p. Minutario

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
del lunes 23 de marzo de 2015*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



*Acta de la Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
del lunes 23 de marzo de 2015*

Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 14:00 hrs.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Consejo General Universitario

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
El Presidente

José Alfredo Peña Ramos
El Secretario

PÁGINA 2 DE 46



*Acta de la Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
del lunes 23 de marzo de 2015*

Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 14:00 hrs.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado jueves 19 de marzo de 2015, y siendo las 2 de la tarde con 25 minutos de este lunes 23 de marzo, damos inicio a esta sesión ordinaria del Consejo General Universitario. Le solicito al señor Secretario se sirva darnos un informe sobre la lista de presentes para la verificación del quórum.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Con todo gusto señor Rector. 104 es el reporte que nos están pasando, del módulo de inscripción de ingreso, de consejeros debidamente acreditados.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien; con 104 consejeros, esta presidencia declara instalada formalmente esta sesión ordinaria del Consejo, en virtud de que se cuenta con el quórum reglamentario establecido en la *Ley Orgánica* universitaria. Quisiera, a continuación, pedirle al señor Secretario nos dé a conocer la propuesta de "orden del día", si es tan amable.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: "1. Lista de presentes y declaratoria del quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario, y 5. Asuntos varios"

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias. Se pregunta a la asamblea ¿si hay alguna propuesta específica de algún punto o de algún interés, que algún consejero tenga relacionado con el "orden del día" .?. De no haberlo, se pregunta ¿si es de aprobarse el "orden del día" que ha dado a conocer el señor Secretario, favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Abstenciones...?, ¿en contra...?

.Bien, iniciaríamos entonces preguntando, en el caso del "acta de la sesión anterior...", está pendiente la aprobación del acta de la sesión solemne del día 20 de marzo de 2015, la cual aún no está lista para haberse enviado, y está en proceso de redacción. Entonces, esta presidencia propone que pospongamos la presentación del acta de la sesión solemne del 20 de marzo de 2015, para que en la próxima sesión del Consejo pueda llevarse a cabo la verificación y el conocimiento, y así como la sanción que el Consejo resuelva respecto de su contenido. Entonces, ¿los que estén de acuerdo en que se posponga para la próxima sesión del Consejo favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Abstenciones...?, ¿en contra...?



.A continuación, procederemos al punto referente a la "lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario"; y para ello, solicito al señor Secretario General la lectura de los dictámenes correspondientes.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Son 4 de Educación y Hacienda; 1 de Educación, Hacienda y Normatividad –con votación nominal; 2 de Hacienda, y 3 de Condonaciones y Becas.

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Adelante. ¿Si podemos dar inicio con la lectura de los dictámenes correspondientes a las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda...?, si es tan amable.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 7 de febrero de 2014 donde el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas propone la creación del programa académico de la Maestría en Negocios Internacionales:

Dictamen N° I/2015/074

Resolutivos

PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Negocios Internacionales, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2015 "B"

SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Negocios Internacionales es un programa de modalidad escolarizada, con orientación a la investigación, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	28	27
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	36	34
Área de Formación Especializante Obligatoria	18	17
Área de Formación Optativa Abierta	24	22
Total:	106	100%



Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Estadística Aplicada a la Investigación	CT	80	16	96	6
Análisis Macroeconómico Global	CT	80	16	96	6
Seminario de Investigación para Negocios Internacionales I	CT	80	16	96	6
Seminario de Investigación para Negocios Internacionales II	CT	80	16	96	6
Seminario de Investigación para Negocios Internacionales III	CT	20	12	32	2
Seminario de Investigación para Negocios Internacionales IV	CT	20	12	32	2
Total		360	88	448	28

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Negocios Internacionales	CT	80	16	96	6
Comercio Internacional	CT	80	16	96	6
Legislación Internacional y Tratados Comerciales	CT	80	16	96	6
Interculturalidad en los Negocios Internacionales	CT	80	16	96	6
Mercadotecnia Internacional	CT	80	16	96	6
Estrategia Internacional	CT	80	16	96	6
Total		480	96	576	36

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Finanzas Internacionales	CT	80	16	96	6
Logística Internacional	CT	80	16	96	6
Competitividad Internacional	CT	80	16	96	6
Total		240	48	288	18



Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Tópicos Selectos de Negocios Internacionales I	CT	80	16	96	6
Tópicos Selectos de Negocios Internacionales II	CT	80	16	96	6
Investigación de Mercados Internacionales	CT	80	16	96	6
Innovación y Tecnología Internacional	CT	80	16	96	6
Negocios Internacionales Digitales	CT	80	16	96	6
Mercados Financieros Internacionales	CT	80	16	96	6
Desarrollo y Sustentabilidad para los Negocios Internacionales	CT	80	16	96	6
Servicio al Cliente Internacional	CT	80	16	96	6
Proceso de Consultoría Internacional	CT	80	16	96	6
Liderazgo para los Negocios Internacionales	CT	80	16	96	6
Branding Internacional	CT	80	16	96	6
Valuación de Empresas Internacionales	CT	80	16	96	6

* BCA = Horas bajo la Conducción de un Académico

** AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

³ CT = Curso Taller.

S = Seminario.

TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.



CUARTO. Los requisitos para ingresar a la Maestría de Negocios Internacionales son los establecidos por los artículos 50, 50 Bis y 52 del *Reglamento General del Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, los establecidos en la normatividad universitaria, y además, los siguientes:

- Solicitud escrita del candidato para ser admitido al programa y señalando las áreas de investigación de interés;
- Todos los solicitantes deben presentar un examen de conocimientos definido por la Junta Académica en la convocatoria;
- Propuesta, proyecto o protocolo de investigación;
- Tres cartas de recomendación, especialmente aquellas que proveen evidencia del potencial de investigación y que evalúen desempeño académico y el empeño para la obtención del grado;
- Entrevista;
- Demostrar dominio del idioma inglés, con mínimo de 500 puntos de TOEFL o su equivalente, acorde a lo definido por la Junta Académica;
- Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.



QUINTO. Los requisitos de permanencia en el programa de Maestría son los establecidos en la normatividad universitaria vigente que le sea aplicable.

SEXTO. Son requisitos para obtener el grado de la Maestría en Negocios Internacionales los siguientes:

- Haber concluido el programa de Maestría;
- Haber cumplido el programa individual de estudios asignado por el Director y avalado por la Junta Académica;
- Haber presentado por lo menos un trabajo propio relacionado con el tema de tesis de Maestría en congresos y/o en revistas especializadas, avalado por la Junta Académica;
- Presentar una tesis de investigación original;
- Cumplir con los demás requisitos establecidos en la legislación universitaria aplicable.

SÉPTIMO. La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado de Maestría en Negocios Internacionales, será Tesis.

OCTAVO. La Maestría en Negocios Internacionales tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

NOVENO. El certificado se expedirá como Maestría en Negocios Internacionales y el grado se expedirá como Maestro (a) en Negocios Internacionales.



DÉCIMO. El costo del programa académico de la Maestría en Negocios Internacionales, por cada crédito, por alumno, será de 0.40 salarios mínimos mensuales generales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa –en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación– cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.

DECIMO TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud de que ha iniciado el calendario de trámites para el siguiente ciclo escolar, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 30 de enero de 2015

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias. Está a su consideración el dictamen número I/2015/074 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda. Adelante doctor, consejero de la División de Gestión Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el Dr. Adrián de León.

Directivo del CUCEA, Adrián de León Arias: ¡Muy buenas tardes!, a todos Ustedes. Señor Presidente, con su venia. Señores consejeros, ¡muy buenas tardes! Me permito hacer uso de la palabra, simplemente para extender un poco la información que se presenta en este dictamen. Hago de su conocimiento que con este programa de Maestría la Universidad de Guadalajara está atendiendo las necesidades o estará atendiendo las necesidades, en caso de ser aprobado, las necesidades de desarrollo de los Negocios Internacionales en el Estado, que han llegado a ser clave para su desarrollo económico.



.Este programa de Maestría da continuidad a los esfuerzos que hacemos como universitarios para desarrollar esta necesaria área de los Negocios Internacionales que viene ya desde hace cerca de 30 años, de alrededor de 1985 que fue abierta la Carrera, que fue aprobada la Carrera de Comercio Internacional, y posteriormente a principios de los 90 se convirtió en la Licenciatura en Negocios Internacionales.

.Este programa de Maestría estará entonces atendiendo estas necesidades, y ha sido una demanda permanente de las diversas instancias del Gobierno federal y estatal y organismos promotores del comercio exterior, así como profesionistas egresados de nuestros programas de Licenciatura, y no solamente de Negocios Internacionales, sino en las otras áreas administrativas. Esta Maestría se ofrecerá en modalidad profesionalizante con Orientación a la Investigación, que ya se han integrado a su claustro de profesores 14 profesores, 9 con grado de Doctorado, 6 miembros del SNI, y por eso es que este programa se haya relativamente retrasado un poco para poder ofrecerlo ya con la planta de profesores orientado a la investigación. Se ha cuidado en la mayoría de los detalles los estándares para que en su momento pueda inscribirse en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

.Esta Maestría cumple con los requisitos de normatividad, y se está ofreciendo a partir de 106 créditos con tres áreas de Especialidad que son: Competitividad Internacional, Logística Internacional y Finanzas Internacionales. Si tengo que hacer de su conocimiento que esta es una Maestría muy "cobrona". Estamos presentando "0.40 salarios mínimos mensuales", y entonces cada materia estará cubriéndose con alrededor de 5 mil pesos, pero esto es necesario para hacerla sustentablemente financiera y por la dimensión internacional que necesariamente debe de incluirse. Es todo, señor Presidente.

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Muchas gracias señor consejero. Está a su consideración este dictamen que crea la Maestría en Negocios Internacionales en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. ¿Si alguien tuviese alguna intervención...? De no ser así, entonces, me permito preguntar a las consejeras y consejeros ¿si es de aprobarse el dictamen favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿En contra ? , ¿abstenciones ? Adelante señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 3 de diciembre de 2014 en donde el Consejo del Centro Universitario de Los Altos propone la creación del programa académico de la Especialidad en Producción Animal y Maestría en Producción Animal Sustentable, a partir del ciclo escolar 2015 "B".

Dictamen N° I/2015/278:

Resolutivos

°. PRIMERO. Se crea el programa académico de Especialidad en Producción Animal y Maestría en Producción Animal Sustentable, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2015 "B"



SEGUNDO. El programa académico de la Especialidad en Producción Animal y Maestría en Producción Animal Sustentable es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios
Nivel de Especialidad

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	17	32.6
Área de Formación Básica Particular	13	25.0
Área de Formación Especializante	22	42.3
Créditos requeridos para obtener el diploma	52	100%

Plan de estudios
Nivel de Maestría

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	33	42.3
Área de Formación Básica Particular	21	25.6
Área de Formación Especializante	25	32.0
Créditos requeridos para obtener el grado	79	100%



Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Salud, Sanidad y Bienestar Animal	C/T	32	32	64	4
Mejoramiento Genético Animal	C/T	48	32	80	5
Administración y Finanzas de Empresas Pecuarias	C/T	32	32	64	4
Planeación y Evaluación Empresarial	C/T	32	32	64	4
Seminario de Producción I	C/T	64	64	128	8
Seminario de Producción II	C/T	64	64	128	8



Área de Formación Básica Particular

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Producción Animal Sustentable	C/T	48	32	80	5
Legislación Nacional e Internacional	C/T	32	32	64	4
Reproducción Animal Aplicada	C/T	32	32	64	4
Estadística Aplicada	C/T	64	64	128	8

Área de Formación Especializante

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Alimentación y Nutrición Animal Específica Aves, Porcinos, Bovinos	C/T	64	32	96	8
Sistema de Producción Específico I Aves, Porcinos, Bovinos	C/T	48	32	80	6
Sistemas de Producción Específico II Aves, Porcinos, Bovinos	C/T	48	32	80	6
Estudio de caso	T	16	16	32	2
Desarrollo del Trabajo Recepcional	T	32	64	96	3

¹ BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

² AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

³ CT = Curso Taller

T = Seminario.

TERCERO. El programa de posgrado contempla un tronco común para la Especialidad y para la Maestría durante los dos primeros ciclos escolares, en los cuales los alumnos que opten únicamente por el diploma de Especialidad cursarán los créditos; en tanto que los alumnos que opten por el grado de Maestría, tomarán otros cursos durante dos ciclos escolares adicionales. La oferta del programa de Maestría en Producción Animal Sustentable únicamente se ofertará en el ciclo escolar inmediato posterior al término de los cursos de Especialidad; esto es, no se ofrecerá como una opción independiente. Cabe resaltar que el diploma de Especialidad se otorgará solamente en el sistema de producción específico que haya elegido el alumno, el cual será uno de los tres siguientes: Especialidad en Aves, Especialidad en Porcinos o Especialidad en Bovinos.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.



QUINTO. Los requisitos de ingreso al programa de la Especialidad y Maestría son los establecidos en la normatividad universitaria vigente y los siguientes:

- Presentar copia del título de Licenciatura o acta de titulación en las áreas de ciencias veterinarias, zootécnicas, ingeniería agronómica con zootecnia, ingeniería en sistemas pecuarios, biología y otras afines;
- Presentar certificado original de estudios de Licenciatura que acredite un promedio mínimo de 80. Si el promedio no está especificado en el certificado, se deberá anexar un documento oficial donde se especifique el promedio;
- Constancia de nivel en que se domina el idioma inglés, en tres aspectos: lectura, conversación y escritura. La constancia deberá ser emitida por una institución reconocida (pública o privada) dedicada a la enseñanza o a la acreditación del nivel de conocimiento del idioma inglés;
- Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- Entrevista personal con dos o más docentes, designados por la Junta Académica del programa, y
- Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

SEXTO. Son requisitos de permanencia los señalados en la normatividad vigente aplicable, además de los siguientes:

- Asistencia de al menos el 85% de las clases presenciales;
- Cumplimiento a satisfacción de las actividades de formación;
- Cumplir con los compromisos que se deriven de las acciones tutoriales;
- Participar en los encuentros de avances de tesis que organizará la Junta Académica del programa;
- La Junta Académica del programa de Especialidad y Maestría, resolverá las pre-admisiones y re-ingreso de los estudiantes, y
- Cumplimiento de los pagos por adelantado a Finanzas de la Universidad de Guadalajara, que lo acredita como alumno.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el diploma de Especialista en Producción Animal son:

- Haber cursado y aprobado los créditos, establecidos en el plan de estudios;
- Haber desarrollado un estudio de caso del área de su Especialidad y contar con la aceptación de su tutor y de la Junta Académica o, en su caso, Memoria de evidencia profesional determinado por la Junta Académica;
- Haber presentado resultados del estudio de caso o Memoria de evidencia profesional, referido anteriormente;
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
- Cubrir los aranceles correspondientes.



OCTAVO. Los requisitos para obtener el grado de Maestro en Producción Animal Sustentable son:

- Haber cursado y aprobado los créditos, establecidos en el plan de estudios;
- Haber desarrollado un estudio de proyecto de Tesis (original y que se ajuste a los ejes curriculares del programa), o Memoria de evidencia profesional, mediante investigación de campo, cuya solución resulte de un problema específico en el campo de la profesión y contar con la aceptación de su tutor y de la Junta Académica;
- Defender su trabajo de Tesis o Memoria de evidencia profesional ante el Jurado que designe la Junta Académica;
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
- Cubrir los aranceles correspondientes.

NOVENO. Las modalidades del trabajo recepcional para la obtención del diploma de Especialidad o grado de Maestría son:

- Memoria de evidencia profesional;
- Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión, o
- Tesis.

DECIMO. La duración del programa de la Especialidad en Producción Animal y de la Maestría en Producción Animal Sustentable, la cual será contada a partir del momento de la inscripción es:

- Especialidad, dos ciclos escolares.
- Maestría, cuatro ciclos escolares.

DECIMO PRIMERO. Los certificados se expedirán como:

- Especialidad en Producción Animal Aves;
Especialidad en Producción Animal Porcinos;
Especialidad en Producción Animal Bovinos.
- Maestría en Producción Animal Sustentable.

El diploma o grado se expedirá como:

- Especialidad en Producción Animal Aves;
Especialidad en Producción Animal Porcinos;
Especialidad en Producción Animal Bovinos.
- Maestro(a) en Producción Animal Sustentable.



DECIMO SEGUNDO. El costo total por concepto de matrícula semestral para la Maestría (cuatro semestres) será el obtenido de multiplicar el factor (0.60) por el salario mínimo general mensual vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, por 30. Para el caso de la Especialidad, será el resultado del mismo cálculo pero en la parte proporcional a dos semestres.

DECIMO TERCERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

DECIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Los Altos. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.

DECIMO QUINTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.



Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 06 de marzo de 2015

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda "

El Presidente Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias Secretario. Está a su consideración el dictamen 278 de las Comisiones de Educación y Hacienda, por el cual el Centro Universitario de Los Altos propone la creación de los programas de Especialidad y Maestría en Producción Animal el primero, y en Producción Animal Sustentable el segundo. Adelante Dr. Taylor Preciado, Director de la División de Ciencias Veterinarias del CUCBA.

Directivo del CUCBA, Juan de Jesús Taylor Preciado: Muchas gracias señor Rector. Yo quiero nada más resaltar la importancia que tiene este posgrado que se compone de la Especialidad en Producción Animal Sustentable, y también la Maestría. Como a Usted le consta, corresponde a una buena intención que tienen los empresarios, y en específico del área de Tepatitlán y los altos, y de una buena respuesta que tiene por parte del Centro Universitario mencionado.



.Quiero mencionar que ya contamos con un posgrado, con una Maestría Interinstitucional en Producción Animal, pero éste presenta una característica especial que es la Especialidad y posteriormente la Maestría. El tema de la sustentabilidad es muy importante en este momento, y contempla no nada más el buen uso de los animales y de sus desechos sin considerar el impacto ambiental, o más bien considerando el impacto ambiental, pero también considera el tema del bienestar animal tan importante a nivel mundial en nuestro tiempo.

.Todos estos factores hacen que sea muy importante tanto en la Especialidad en Aves, en producción de aves, tanto en huevo como en carne, en cerdos, y en bovinos, leche y carne. La Maestría tendrá un enfoque, nuevamente lo digo, hacia la producción animal sustentable, y es muy importante para los médicos veterinarios que están trabajando en la zona, y también hay que considerar que será un posgrado en Red. Así que estamos muy satisfechos de haber participado en este proyecto y esperamos que sea aprobado por este honorable Consejo.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias doctor. Adelante estimada Rectora y después enseguida el señor consejero, Director también.



Rectora del CUAAltos, Leticia Leal Moya: Muchas gracias señor Rector y Presidente, con su permiso. Efectivamente, este programa atiende a una petición muy atinada de parte del Presidente de este Consejo, el señor Rector, en el sentido de que hay una gran demanda de capacitar a personal para estar a los niveles de los retos de la industria alimentaria y de los procesos pecuarios en la región de Los Altos, y bueno, fue una sugerencia que nos muy atinadamente el señor Rector en la última visita que tuvo en este Centro Universitario. A partir de entonces, los grupos académicos, tanto del Centro Universitario de Los Altos como del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, del CUCBA, tuvieron a bien trabajar en este programa. Y, también quisiera comentar que se han sumado investigadores ya de la Universidad de Wisconsin y de la Universidad de Texas y ENEM, en el sentido de que sea un programa internacional. Y quisiera también agradecer el apoyo que nos ha brindado el Dr. Mena para desarrollar este programa, y por supuesto al Dr. Juan Taylor que ha participado de manera cercana con nosotros.

.Y, también, quisiera que se le conceda el uso de la voz al Dr. Trujillo, quien es el Director de la División, y quien tendrá también puntos que compartimos. Muchas gracias, señor Rector.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias estimada Rectora. Adelante Dr. Trujillo, Director de la División, en el CUAAltos.



Directivo del CUAAltos, Francisco Trujillo Contreras: ¡Buenas tardes! a todos. Con el permiso de la presidencia y de Ustedes, compañeros consejeros. Como Ustedes saben, las regiones altos sur y altos norte del Estado de Jalisco son quizá la principal región productora de huevo, la principal región productora de carne de aves, de ganado porcino, de ganado bovino, y la segunda productora de leche en el país. Obviamente hay empresas muy grandes en esa parte del Estado, pero hay también pequeños y medianos productores; y estos pequeños y medianos productores son quienes han estado reiteradamente pidiéndonos el apoyo para lanzar un programa educativo en este sentido. La idea, como ya lo mencionó el Dr. Taylor, es que a corto tiempo, en un año, en dos semestres preparemos nosotros especialistas, egresados de nosotros mismos y egresados de otros Centros Universitarios, y por qué no del país, de la Carrera de Ingeniería en Sistema Pecuarios y de la Carrera de Médico, Veterinario Zootecnista para que en corto tiempo se preparen para solventar estas necesidades que estamos recibiendo de estos pequeños y medianos propietarios.

.Entonces, en dos semestres vamos nosotros a sacar especialistas en producción avícola, especialistas en producción porcícola y especialistas en ganado mayor o producción de bovinos, y mejorar la producción de leche. Y ellos podrán decidir si continúan dos semestres más para obtener el grado de Maestría, y con esto, señor Rector, creo que estamos dando respuesta a una necesidad bastante grande de la región que se venía manifestando. Es cuanto; muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Dr. Trujillo. Bueno, yo felicito este esfuerzo porque le va a permitir a la Rectora el jueves en su Informe, así que va a poderle dar cuentas de un programa más que además tienen una enorme demanda y pertinencia con respecto al apoyo productivo de la región. Entonces, felicito este esfuerzo del CUAAltos, la colaboración del CUCBA y de las demás instituciones que están participando en la confección del mismo. ¿No sé si hubiere algún otro comentario?

Académico del SEMS, Norberto Ramírez Aguirre:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante. ¡Perdón! consejero; ¿es del EREMSO, de Educación Media Superior?

Académico del SEMS, Norberto Ramírez Aguirre: Sí, consejero del SEMS, Norberto Ramírez. En el documento hay una parte que no la interpreto bien con respecto al costo. ¿No sé si lo pudiéramos verificar? En el Décimo Segundo, que habla de que se va a multiplicar un factor de "(0.60)" para el caso de la Maestría, y habla que "por 30." para el caso de la Especialidad. Entonces, ¿no sé si es algún error o es mi apreciación que hay ahí?



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Le preguntaría a la Comisión o al mismo CUA lto ¿si es correcto como está puesto el Resolutivo Decimo Segundo? Creo que también aquí ya nos hicieron el favor de ponerlo en pantalla. O sea, ¿se multiplica el factor "(0.60) por 30."?

Académico del SEMS, Norberto Ramírez Aguirre: Así lo interpreto.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Lo que da. Dice, "Para el caso de la Especialidad, será el resultado del mismo cálculo pero en la parte proporcional a dos semestres"; ¿es correcto como Usted lo plantea...? Muy bien, entonces, si hiciera alguna sugerencia.

Académico del SEMS, Norberto Ramírez Aguirre: No, nada más la apreciación es que pareciera que es el ".30" quizás, que es lo que yo podría entender, que sería multiplicado por, que el factor en lugar de ser ".60" que fuera el ".30" para la Especialidad; esa es como mi duda.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Lo que pasa es que aclara que en el caso de la Especialidad es solamente por dos semestres este cálculo, y en el caso de la Maestría sería por el total de los cuatro.

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: Es semestral.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Es semestral. Bien, si no hay ninguna otra duda entonces preguntaría si es de aprobarse el dictamen 278, por el cual el Centro Universitario de Los Altos propone la creación del programa académico de la Especialidad y Maestría en Producción Animal Sustentables favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. Adelante señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Seguimos. A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 18 de febrero de 2014, en donde el Consejo del Sistema de Universidad Virtual propone la creación del programa académico de la Maestría en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales:

Dictamen N° I/2015/279:

Resolutivos

" PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales, de la Red Universitaria, con sede en el Sistema de Universidad Virtual, a partir de la aprobación del presente dictamen.



SEGUNDO. El programa académico de Maestría en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales es un programa profesionalizante, en la modalidad virtual y a distancia, el cual comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	36	35
Área de Formación Básica Particular Selectiva	30	29
Área de Formación Especializante	32	32
Área de Formación Optativa Abierta	4	4
Número mínimo de créditos para obtener el grado	102	100

Área de Formación Básica Común

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Análisis de paradigmas del aprendizaje	CT	80	16	96	6
Análisis del aprendizaje en ambientes virtuales	CT	80	16	96	6
Diagnóstico de procesos de aprendizaje en ambientes virtuales	CT	80	16	96	6
Análisis de paradigmas de ambientes de aprendizaje	CT	80	16	96	6
Diagnóstico de ambientes de aprendizaje	CT	80	16	96	6
Análisis de sistemas educativos virtuales	CT	80	16	96	6
Totales		480	96	576	36



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básica Particular Selectiva

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Mediación y comunicación educativa	CT	80	16	96	6
Mediación social	CT	80	16	96	6
Mediación cognitiva	CT	80	16	96	6
Evaluación del aprendizaje	CT	80	16	96	6
Gestión del conocimiento	CT	80	16	96	6
Gestión de ambientes de aprendizaje	CT	80	16	96	6
Evaluación de ambientes de aprendizaje	CT	80	16	96	6
Desarrollo y gestión de sistemas educativos virtuales	CT	80	16	96	6
Evaluación de sistemas educativos virtuales	CT	80	16	96	6



Área de Formación Especializante

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Formulación de proyectos educativos I	T	96	32	128	8
Formulación de proyectos educativos II	T	96	32	128	8
Formulación de proyectos educativos III	T	96	32	128	8
Formulación de proyectos educativos IV	T	96	32	128	8
Totales		380	128	512	32



Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Optativa	S	44	20	64	4

¹ BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

² AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

³ CT = Curso Taller.

T = Taller.

S = Seminario.

TERCERO. Para la impartición de las asignaturas formulación de proyectos educativos I, II, III y IV, se conformarán grupos con un número no mayor de dos alumnos por asesor; sólo en casos excepcionales y con base en la intencionalidad del eje de los proyectos, la Junta Académica autorizará un número mayor de alumnos por grupo.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Sistema de Universidad Virtual el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.



QUINTO. Los requisitos de ingreso para el programa de la Maestría en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales, además de los exigidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- Poseer el título de Licenciatura o el acta de titulación en educación, pedagogía, tecnologías de información y/o comunicación, gestión de conocimiento e información, o áreas afines;
- Acreditar un promedio de 80 como mínimo. En casos excepcionales, por experiencia, práctica profesional y/o perfil, con previo análisis y recomendación de la Junta Académica, se podrán aceptar aspirantes que por alguna razón carezcan del promedio mínimo requerido;
- Presentar y aprobar un examen de lecto-comprensión de al menos un idioma extranjero. O presentar documentación emitida por alguna instancia reconocida que acredite dichas habilidades;
- Aprobar el proceso de selección que determine la Junta Académica del posgrado;
- Carta de exposición de motivos en la que se mostrará su capacidad para la escritura y la habilidad para la argumentación;
- Entrevistarse con la Junta Académica del posgrado;
- Tener algún tipo de experiencia en la educación mediada por tecnologías, ya sea como estudiante, docente o Coordinador;
- Poseer experiencia como educador, ya sea en la docencia, la capacitación, la organización social, la promoción comunitaria, la tutoría o la orientación;
- Estar adscrito a algún tipo de organización en la que exista el interés de operar ambientes educativos virtuales y contar con las condiciones para operar proyectos educativos virtuales en dicha organización;
- Cubrir los aranceles correspondientes, y
- Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

SEXTO. Los requisitos de permanencia en el programa de Maestría son los establecidos en la normatividad universitaria vigente que le sea aplicable.

SÉPTIMO. La duración del programa de Maestría es de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

OCTAVO. La modalidad para obtención del grado de Maestría será la propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión.

NOVENO. Son requisitos para obtener el grado de la Maestría en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales los siguientes:

- Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
- Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- Presentar y defender el trabajo recepcional;
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Sistema;
- Cubrir los aranceles correspondientes, y
- Los demás que señale la normatividad aplicable.



DECIMO. Los certificados se expedirán como Maestría en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales. El grado se expedirá como Maestro(a) en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales.

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, además del bloque de cursos presentados, serán válidos en este programa, en equivalencia con cualquiera de las Áreas de Formación, los cursos que a consideración y con la aprobación de la Junta Académica del programa tomen los estudiantes en este Sistema y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

DECIMO SEGUNDO. La Junta Académica propondrá el número de estudiantes para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO TERCERO. Los costos de la Maestría son:

- a) Proceso de selección: 2 salarios mínimos mensuales generales en la ZMG;
- b) Matrícula: 6.3 salarios mínimos mensuales generales en la ZMG.

DECIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Sistema de Universidad Virtual. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

DECIMO QUINTO. Facítese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 06 de marzo de 2015

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: No sé si.

Rector del Sistema de Universidad Virtual, Manuel Moreno Castañeda:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante señor Rector del Sistema de Universidad Virtual –SUV.



Rector del Sistema de Universidad Virtual, Manuel Moreno Castañeda: Con permiso del Presidente de la asamblea. Era nada más explicar unos tres asuntos que tienen que ver del porqué de esta Maestría. En primer lugar, como el Sistema de Universidad Virtual ya tiene tiempo ofreciendo la Licenciatura en Educación, y luego empezó a ofrecer el Doctorado, ha habido mucha demanda de cómo ya poder establecer este eslabón entre Licenciatura y el Doctorado, y sobre todo porque el Doctorado que en esto retomaría mucho la Maestría, ha sido muy exitoso, se desarrolló de manera interinstitucional entre cinco universidades, o sea con la UNAM, el Politécnico, Puebla, Veracruz y nosotros, y entre sus egresados incluso ya dos de sus recién egresados ya forman parte del Sistema Nacional de Investigadores. La revista que ha producido ya está reconocida por CONACyT como una revista científica; en fin, que la planta académica que podría trabajar en la Maestría, podemos decir que tiene un excelente nivel.

.Por otra parte, hemos visto cómo la Universidad de Guadalajara prácticamente yo creo que todos los 240 y tantos mil estudiantes que de alguna manera tienen que ver ya con el aprendizaje en ambientes virtuales, y hay ya por lo que se ha desarrollado en el Norte, en Los Valles, en la Costa, y en todos los Centros Universitarios, en el Sistema de Educación Media Superior, ahorita tenemos alrededor de 25 mil estudiantes en la Universidad que están estudiando ya este tipo de programas. Ahora, hasta ahorita el enfoque formativo ha estado muy centrado en cuestiones pedagógicas, en cuestiones académicas nada más del área de la docencia, y la idea de esta Maestría en vinculación con el Doctorado que es en Sistemas y Ambientes, es enfocarlo más hacia la gestión, que es algo que ha estado haciendo falta no sólo aquí, en todo el país. Por ejemplo la gestión tecnológica, que a veces no se tienen los conocimientos ni las capacidades para decidir qué tecnología es la apropiada; la gestión organizacional, que tiene que ver con cuestiones financieras, administrativas; gestión académica, de personal, y la gestión de los procesos y ambientes de aprendizaje en un enfoque sistémico.

.Otra característica tiene que ver con que ésta se ofrece totalmente en línea y para trabajar en línea, o sea que es una de las características que tendría. Entonces, se trataría de formar profesionales capaces de gestionar sistemas, procesos y ambientes de aprendizaje en entornos digitales, y desde luego como hemos hecho con otros posgrados en el Sistema de Universidad Virtual se trabajaría en Red, y de hecho todos nuestros posgrados se trabajan con vinculación con alguno de los Centros Universitarios, de manera que las entidades de la red académica participarían si nos aprueban este posgrado, tanto como proveedores académicos, tecnológicos de la Maestría, como también pueden beneficiarse los profesores, y no sólo los profesores, que como decimos es otra característica también de administradores o gestores de sistemas educativos. Muchas gracias.





El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias señor Rector del Sistema de Universidad Virtual. En virtud de no haber ninguna otra petición de uso de la palabra me permitiría preguntarles a esta asamblea si es de aprobarse el dictamen 279 de las Comisiones de Educación y Hacienda, en el cual se propone la creación del programa académico de la Maestría en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales, dependiente del Sistema de Universidad Virtual favor de manifestarlo con su voto...., aprobado. ¿En contra...?, ¿abstenciones...? Le pediría al señor Secretario el último que tiene que ver con el Centro Universitario del Sur.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 27 de junio de 2014, en el que el Consejo del Centro Universitario del Sur propone ser sede del plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social en la modalidad presencial y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2015 "B"



Dictamen N° I/2015/280:

Resolutivos

PRIMERO. Se abre el plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, para operar en la modalidad presencial y bajo el sistema de créditos, adscrito a la División de Ciencias, Artes y Humanidades del Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2015 "B"

SEGUNDO. El Centro Universitario del Sur se ajustará al plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme a los dictámenes número I/2004/292 Y I/2007/181, aprobados por el Consejo General Universitario, con fecha 30 de octubre del año 2004 y 1 de agosto de 2007

TERCERO. Ser sede de este programa no generará incremento presupuestal para el Centro Universitario del Sur, y el incremento gradual se apoyará en los fondos federales, estatales y universitarios de matrícula; por lo que los recursos humanos, materiales y financieros para su operación, serán aportados por el Centro Universitario del Sur, a partir del presupuesto 2015.



CUARTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 06 de marzo de 2015
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Dra. Leticia Leal Moya
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
C. Francisco Javier Álvarez Padilla

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
Dr. Martín Vargas Magaña
C. José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos . "



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen 280 de las Comisiones de Educación y Hacienda, por el cual se propone que el Centro Universitario del Sur sea sede del plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social. Adelante maestro.

Directivo del CUSur, Alejandro Macías Macías: Con su permiso señor Presidente. Comentarles nada más que en el sur de Jalisco.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿Si nos puede ayudar nada más diciendo su nombre?

Directivo del CUSur, Alejandro Macías Macías: Alejandro Macías, Director de la División de Ciencias, Artes y Humanidades.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias. ¡Qué amable!

Directivo del CUSur, Alejandro Macías Macías: En la región sur del Estado de Jalisco, que es una región que tiene una dinámica muy importante en los últimos años, y el desarrollo de la agricultura de alto valor agregado se ha dinamizado de manera fundamental de tal forma que hay una gran demanda de trabajadores, muchos de los cuales llegan de regiones foráneas, llegan de regiones que están fuera de aquí de la región, y por lo mismo éstos demandan servicios públicos.



.Nosotros hemos visto, en diferentes partes del país, cómo estas zonas hortofrutícolas suelen generar empleos en condiciones insalubres, y pueden generar condiciones también para la propia dinámica de la sociedad muy complicadas. Entonces, por eso pensamos que una Licenciatura en Trabajo Social viene a responder a esta demanda de la sociedad, y considérese también que esta región tiene medio millón de habitantes, pero que existe una gran dispersión, de cuatro de los municipios de la región se ubican de entre los que mayor marginación tienen en el Estado de Jalisco, y entonces estos contrastes que amenazan con generar problemas de violencia y problemas incluso de la propia convivencia social nos hace ver que un área de oportunidad fundamental para el Centro Universitario y para la propia Universidad de Guadalajara.

.No, las instituciones de educación superior en la región no tienen ningún programa similar, y sin embargo nosotros tenemos una Licenciatura en Seguridad Laboral, tenemos una Licenciatura en Psicología, y creo que la Licenciatura en Trabajo Social vendrá a complementar esta demanda, y vendrá a dar respuesta a las necesidades también de las empresas, porque nosotros, se tiene pensado generar toda una línea de investigación para trabajar al interior de las empresas, y que el trabajo de la Licenciatura en Trabajo Social también fortalezca la propia convivencia al interior del mercado laboral. Es cuanto señor Presidente.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchísimas gracias. Si no hubiere más intervenciones preguntaría al pleno del Consejo si es de aprobarse el dictamen 280, por el cual se crea en el Centro Universitario del Sur el plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. ¿Votos en contra...?, ¿abstenciones...? Pasamos ahora al dictamen de las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad, por el cual se propone cambiar la adscripción del Módulo de Mezcala de la escuela Preparatoria Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, a la Escuela Preparatoria Regional de Chapala. Adelante señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sí señor Rector, a estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, de Hacienda y de Normatividad del Consejo General Universitario, ha sido turnado el dictamen del 11 de marzo de 2014, en el que el Consejo Universitario de Educación Media Superior propone cambiar la adscripción del Módulo de Mezcala de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán a la Escuela Preparatoria Regional de Chapala:

Dictamen N° I/2015/281:

Resolutivos

" PRIMERO. Se cambia la adscripción del Módulo de Mezcala, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO) a la Escuela Preparatoria Regional de Chapala, a partir de la aprobación del presente dictamen.



SEGUNDO. Las instalaciones, bienes y recursos materiales con que opera el módulo Mezcala pasarán a formar parte de la Escuela Preparatoria Regional de Chapala.

TERCERO. Los recursos humanos también pasarán a formar parte de la Escuela Preparatoria Regional de Chapala, salvo lo siguiente:

- a. Se conserva la plaza de un técnico académico asistente C, de 40 horas, temporal, a nombre de José Antonio García González, con código 2016826, para el Módulo de Atequiza de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, según dictamen de creación 1/2007/224.

CUARTO. Se modifica el artículo 3 del *Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior*, para quedar como sigue:

Artículo 3. El Sistema de Educación Media Superior contará con las siguientes escuelas que ofrecen Educación Propedéutica, Técnica y Bivalente:

Módulo de Mezcala (Chapala).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. Notifíquese el presente dictamen a la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, así como a las dependencias involucradas, para los efectos legales conducentes.

SEXTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica*.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 06 de marzo de 2015

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, de Hacienda y de Normatividad

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros
Cárdenas

Dra. Leticia Leal Moya

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutiérrez

Dr. José de Jesús Covarrubias Dueñas

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
C. Francisco Javier Álvarez Padilla

Dr. Martín Vargas Magaña
C. José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. Raúl Campos Sánchez
C. Adrián Dávalos Álvarez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos *



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias. Está a su consideración este dictamen, por el cual se propone el cambio.

Director General del Sistema de Educación Media Superior, Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante Mtro. Espinoza.

Director General del Sistema de Educación Media Superior, Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias Presidente. ¡Buenas tardes! El motivo de esta propuesta del Sistema de Educación Media Superior responde a que hemos venido ya trabajando la ubicación actual, y la Escuela de adscripción tanto de los módulos como de las extensiones, es decir que por aspectos de equidad y de atención tanto académica como administrativa, también por las vías de acceso de comunicación históricamente muchas preparatorias se fueron construyendo, y se les fueron adscribiendo extensiones o módulos, conforme a decisiones de todo tipo, y en este caso estamos tratando de hacer una reubicación y una planeación más equitativa y más equilibrada de nuestros requerimientos en cada uno de ellos.



De hecho, ahora que se modificaron cinco módulos de escuelas preparatorias regionales nos obligan a hacer un análisis real de qué tan cerca están módulos o extensiones de las mismas, y en ese proceso estamos. Nuestra intención es traer a este Consejo un análisis y una discusión de todo el Sistema en su conjunto y de dónde quedaría asignado cada uno en nuestras dependencias. Sin embargo, hemos dado prioridad a este dictamen de cambio del Módulo de Mezcala, adscrito actualmente a la EREMSO o Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán para que quedara adscrito a partir de que este pleno tenga a bien, si así lo considera aprobarlo, cambiarlo de adscripción hacia la región de Chapala. ¿Qué conlleva esto?, cercanía, la vía de comunicación es mucho más accesible. Pero, entonces, ¿cuál es la prisa y por qué no vemos todo en su conjunto?, porque aquí se da un caso especial: el Módulo de Mezcala ha venido trabajando sobre una trayectoria académica especializante en lo que es "cocina tradicional", y este tiene mayor impacto y mayor perspectiva de atracción y de crecimiento si está relacionado con la Regional de Chapala más que con la Regional de Ocotlán.

Por ese motivo estamos poniendo a consideración del pleno, es de pedir su venia para que este cambio de adscripción, y como tiene impacto en nuestro *Estatuto Orgánico* invariablemente tiene que pasar por el dictamen del pleno sin limitar que el análisis se hará en todo el Sistema en su conjunto, y en su momento haremos llegar a este pleno también una propuesta integral de asignación y ubicación de módulos y extensiones del Sistema. Por su atención y generosidad quedo agradecido. Es todo señor Presidente.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Mtro. Javier Espinoza.



Directivo del Centro Universitario del Sur, José Alejandro Juárez González:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante consejero, si es tan amable. Nos dice nada más su nombre para que quede registrado.

Directivo del Centro Universitario del Sur, José Alejandro Juárez González: ¡Buenas tardes! Alejandro Juárez, del Centro Universitario del Sur. Es solamente una observación de forma, dice después del "Quinto" nos vamos al "Séptimo" y parece que seguiría el "Sexto" en la parte de los Resolutivos.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Como no pone el "Sexto" hay que ponerle el "Sexto" al Sexto.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Es nomás recorrer el número. Consideramos la observación. Gracias.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien. ¿Alguna otra? Con la observación incorporada por el consejero Alejandro Juárez, les pregunto ¿si es de aprobarse el dictamen 281 de las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad, por el cual se propone el cambio de adscripción del Módulo de Mezcala de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán a la Escuela Preparatoria Regional de Chapala, si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Abstenciones...?, ¿en contra...? Bien, vamos al dictamen 083.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¡Perdón!, un error de procedimiento; me está comentando el señor Secretario que ésta tiene que ser una votación nominal, por lo cual les pediría si podemos empezar de aquí por la parte de adelante si es tan amable. Entonces vamos a votar el dictamen por el cual se cambia de adscripción del Módulo de Mezcala:

(Votación nominal)

- Carlos Beas, del CUCBA, a favor.
- Salvador Mena, del CUCBA, en favor.
- Reynaldo Gómez, del CUCEI, en favor.
- Martín Vargas, del STAUdeG, a favor.
- Alberto Galarza, de la FEU, a favor.
- Alejandro Corona, del CUCBA, a favor.
- Rubén Urbina, del CUCS, a favor.
- Juan de Jesús Taylor Preciado, del CUCBA, en favor.
- María del Rosario López, del CUCiénega, a favor.
- Javier Espinoza de los Monteros, del SEMS, a favor.
- María Parga, del CUCiénega, a favor.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Armando Zacarías, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Pedro Guerrero, del CUCiénega, en favor.
- Tadeo Eduardo Hubbe, del CUCiénega, a favor.
- Anisse Musalem, del CUCiénega, a favor.
- Jocelyne Gacel, del CUCSH, a favor.
- Luis David Márquez, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Eduardo Gutiérrez Vázquez, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Carlos Ramos, del SEMS, a favor.
- Jonathan de Jesús Ramírez Fregoso, del SEMS, a favor
- Alonso Aguilar Arévalo, del CUCEA, a favor.
- Silvia Hernández Willoughby, del CUCEA, a favor.
- Jesús Covarrubias, del CUCSH, a favor.
- Marco Antonio Pérez, del CUTonalá, en favor.
- Marina Mantilla Trolle, del CUTonalá, a favor.
- Ruth Padilla, del CUTonalá, a favor.
- Carlos Pelayo Ortiz, del CUCEI, a favor.
- Álvaro Jiménez Gómez, del SEMS, a favor.
- Pablo Barragán, del CUAItos, a favor.
- Jaime López, del CUAItos, a favor.
- Juan Jorge Rodríguez, del CUAItos, a favor.
- Michelle Arias Sánchez, del CUAItos, a favor.
- Hermelinda Jiménez Gómez, del CUAItos, a favor.
- Francisco Trujillo Contreras, del CUAItos, a favor.
- Leticia Leal Moya, del CUAItos, en favor.
- José Rosas, del CUValles, en favor.
- José Guadalupe Salazar, del CUValles, a favor.
- José Luis Santana Medina, del CUValles, en favor del dictamen.
- María Isabel Arreola Caro, del CUValles, a favor del dictamen.
- Emilio Ramírez, del CUValles, a favor.
- Salvador Hurtado de la Peña, a favor, del CUCBA.
- Silvia Álvarez Jiménez, del SEMS, a favor.
- Paula Angélica Alcalá Padilla, del SEMS, a favor.
- Sergio Preciado González, División de Estudios Jurídicos, a favor.
- Magdalena Batarse, del CUCSH, a favor.
- Erik David Juárez, del CUCEI, Ciencias Básicas, a favor.
- Óscar Cárdenas Tirado, del CUSur, a favor.
- Alejandro Macías, del CUSur, a favor.
- Norberto Ramírez Aguirre, del SEMS, a favor.
- Roberto Castelán Rueda, del SEMS, en favor.
- José Manuel Jurado Parres, del SEMS, a favor.
- Carlos Márquez Villarreal, del SEMS, a favor.
- Nicolás Alonso Estrella, del SEMS, a favor.
- María Dolores del Río, del CUAAD, a favor.
- Jesús Carlo Cuevas González, del CUCostaSur, a favor.
- Marco Antonio González, del CUCostaSur, a favor.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



- Taykan Yee Hernández, del CUCostaSur, a favor del dictamen.
- Mónica Reyes, de Costa Sur, a favor.
- Teresa Sandoval, de Costa Sur, a favor.
- Enrique Jardel, de Costa Sur, a favor.
- Adrián de León, del CUCEA, a favor.
- Alberto Castellanos, del CUCEA, a favor.
- Sara Hernández, del CUCEA, a favor.
- Jorge Barba Chacón, del CUCEA, a favor.
- José Trinidad Ponce, del CUCEA, a favor.
- Ricardo Flores Martínez, del CUCEA, a favor.
- Arturo Chávez, del CUCEI, a favor.
- Juan Manuel Soto García, del SEMS, en favor.
- José Francisco Acosta Alvarado, del SEMS, a favor.
- Fabiola Chávez, del CUSur, a favor.
- Jocelyn Chávez, del CUSur, a favor.
- Adolfo Márquez Olivares, del CUTonalá, a favor del dictamen.
- María Rodríguez Batista, del CUTonalá, a favor.
- Luz Elena Becerra, del CUTonalá, a favor del dictamen.
- Eglá Yareth Bivián Castro, del CULagos, a favor
- Lucila Macías, del CULagos, a favor.
- Rubén Rodríguez, del CULagos, a favor.
- Uriel Nuño, del CUNorte, a favor.
- Oscar Raúl Santos, del SEMS, a favor.
- Jesús Mejía, del SEMS, a favor.
- Luis Fernando Ortega, del CUCiénega, a favor.
- Omar Gómez, del CUCiénega, a favor.
- Luis Arturo Macías, del CUCiénega, a favor.
- Nohemí Rodríguez Rodríguez, del CUNorte, a favor.
- Alejandro Juárez, del CUSur, en favor.
- Fabiola Balbaneda, del SEMS, a favor.
- Antonio de Jesús Mendoza Mejía, del CUTonalá, a favor.
- Carlos Mares, del CUTonalá, a favor.
- Andrea Sánchez Hernández, Preparatoria 8 del SEMS, a favor.
- Ahinoa Gutiérrez Martínez, Preparatoria de Jalisco, SEMS, a favor
- Christian Guerrero, del SEMS, a favor.
- Rubén Anguiano Estrella, del CUCBA, a favor.
- Víctor Lara, del CUCS, a favor.
- Oscar Aguirre, del CUCS, a favor.
- Jaime Andrade, del CUCS, a favor.
- Neysa Santoscoy, del CUAAD, a favor.
- Samuel Camacho Lugo, del CUAAD, a favor.
- Jesús Arroyo Alejandro, del CUCEA, en favor.
- Daniel González Romero, del CUAAD, a favor.
- Alfredo Celis, del CUCS, a favor.
- César Monzón, del CUCEI, a favor.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



- Adrián Dávalos, del CUCS, a favor.
- Arani Parra, del CUCS, a favor.
- Francisco Javier Álvarez Padilla, del CUCEI, a favor.
- Víctor Manuel Zamora Ramos, del CUCEI; a favor.
- Alonso Castillo, del CUCEI, en favor.
- Gerardo Mejía, del CUNorte, a favor.
- Rosa María Ortega González, del CUNorte, a favor.
- María Guadalupe González García, del CUNorte, a favor.
- Gisel Victorio Ceniceros, del CUNorte, a favor.
- Silvia Mota Macías, del CUNorte, a favor.
- Ana María de la O Castellanos, del CUCSH, a favor.
- Maritza Ramírez, del SEMS, a favor.
- Manuel Moreno, del Sistema de Universidad Virtual, a favor.
- Sara García, del CUValles, a favor.
- Arnulfo Álvarez Álvarez, del SEMS, a favor.
- María Graciela Espinoza Rivera, del SEMS, a favor.
- Alejandro Olivares Gallo, del CUAAD, a favor.
- José Antonio Campos Plasencia, del CUAAD, a favor.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Señor Vicerrector: ¿su votación?

- Miguel Navarro, a favor.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿Secretario?

- Alfredo Peña, a favor.
- Tonatiuh Bravo, a favor.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿No sé si faltó alguien más? Bien, ¿Dr. Héctor Raúl?

- Héctor Raúl Solís, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, les pediría la contabilidad.¹

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro:

¹ **Nota de El Secretario** En este momento, la presidencia del Consejo, a través del Vicerrector Ejecutivo y el Secretario General de la UdeG, hizo la sumatoria de los votos emitidos por los consejeros presentes en la sesión.



El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: En total se emitieron 130 votos en favor del dictamen; entonces se cumple con la votación nominal del mismo. Bien, pasamos al dictamen 83 de la Comisión de Hacienda por el cual se propone la desincorporación de una fracción de un predio rústico denominado "El Reparó", propiedad de la Universidad de Guadalajara, en base a la exposición de motivos que hará el señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Me voy hasta los Resolutivos. Si hubiera alguna duda respecto de este asunto está aquí el Director de Educación Media Superior:

Dictamen N° II/2015/083:

Resolutivos

" PRIMERO. Se desincorpora la fracción del predio rústico denominado "El Reparó" ubicado al Norte de la población de Concepción de Buenos Aires del Estado de Jalisco, con una extensión superficial aproximada de 7,417.21M2 (SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS, VEINTIUN DECÍMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y linderos:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H.CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AL NORTE: iniciando la medida de Poniente al Oriente, en línea inclinada de 91.20 Mts., noventa y un metros con veinte centímetros, dobla ligeramente hacia el Noreste en 23.80 Mts., veintitrés metros con ochenta centímetros y termina hacia el Oriente en 3.70 Mts., tres metros con setenta centímetros, con el Profesor José de Jesús Berrospe Díaz.

AL SUR: en 165.00 Mts., ciento sesenta y cinco metros, con el Profesor José de Jesús Berrospe Díaz.

AL ORIENTE: en 51.50 Mts., cincuenta y un metros con cincuenta centímetros, con Arroyo y

AL PONIENTE: iniciando la medida del Norte, en línea inclinada hacia el Poniente, en 74.70 Mts., setenta y cuatro metros con setenta centímetros, con el Profesor José de Jesús Berrospe Díaz (ANEXO 1).

Lo anterior, para que sea permutado por el bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, descrito en el cuerpo del presente dictamen. (ANEXO 2).

SEGUNDO. Se faculta al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que, por su conducto o a través del apoderado que autorice, celebre los contratos a que haya lugar para permutar el bien descrito en el punto de Acuerdo anterior, con el H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.



TERCERO. Facúltese al titular de la Coordinación General de Patrimonio de la Universidad de Guadalajara, para que en su oportunidad realice las gestiones necesarias para la protocolización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del presente dictamen.

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 16 de febrero de 2015

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Pediría al señor Director del Sistema de Educación Media Superior si nos comenta ¿cuál es la razón de la permuta?

Director General del Sistema de Educación Media Superior, Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias. Primero, señor Presidente, agradecerle lo del dictamen previo, igual a los miembros consejeros su confianza y la votación que emitieron.

.Este caso, de Concepción de Buenos Aires, que está adscrito a la Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, este predio de 7 mil y fracción de metros que fue otorgado hace algunos años, es un predio que nunca ha tenido ningún tipo de construcción y ningún movimiento. La Escuela ha estado funcionando en un espacio prestado por parte del propio ejido pero nunca hemos tenido construcción alguna, y en la gestión con la presidencia municipal, del municipio, ellos tenían un edificio ya con todas las características de aulas, áreas de oficina, que iba a estar destinado para otro de los subsistemas, pero la presidencia municipal creyó más conveniente que pudiera ser aprovechado por la Universidad, y en un predio que es un poco menor en superficie pero que ya tiene toda la edificación necesaria para funcionar como tal en un punto mucho más adecuado del propio municipio, por vías de acceso, comunicación, servicios municipales.

.Entonces, lo que logramos con el Ayuntamiento es permutar este predio de 7,000, que había que desincorporarlo a cambio del que nos está otorgando ya edificado, lo que nos genera un beneficio enorme para nuestra comunidad y consolidamos una de nuestras entidades que carecía de edificio como muchas otras extensiones que tenemos en el Estado.

.Consideramos traer al pleno esta propuesta porque el beneficio es totalmente enorme para el Sistema en cuestiones de consolidar infraestructura y darles mejores condiciones a nuestros jóvenes en esas comunidades. Ése es el antecedente y la razón por la cual ponemos a su consideración y a molestarles nuevamente con el voto. Señor Rector, es tanto.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: No sé si existiere alguna duda con relación al tema, pero bueno es una cuestión que claramente queda explicada por lo que se acaba de comentar, y además uno de los párrafos de la "exposición de motivos". De no haber ninguna pregunta, me permitiría pasarlo a votación y preguntar si este pleno está de acuerdo en aprobar el dictamen 83 de la Comisión Permanente de Hacienda, por el cual se propone la desincorporación de la fracción del predio rústico denominado "El Reparó" con la finalidad de que pueda ser permutado por un bien inmueble que el Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, proporciona a la Institución, si están de acuerdo favor de manifestarlo. A ver, permitanme, es solamente con dos tercios de consejeros, sí, y creo que hay el quórum de dos tercios de consejeros. Entonces, preguntaría nada más a los que estén de acuerdo favor de manifestarlo..., aprobado. ¿En contra...?, ¿abstenciones...? Muchísimas gracias. Pasamos ahora al dictamen de la Cuenta Universitaria.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Esta Comisión Permanente de Hacienda propone a su atenta consideración la Cuenta Financiera Universitaria, incluyendo el Dictamen de Auditoría Externa sobre la Información Contable que lo conforma, correspondiente al Ejercicio 2014:

.Le voy a dar lectura más a este documento para irnos no sólo a los Resolutivos, por la importancia del mismo.

Dictamen N° II/2015/283:

" H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E.

Esta Comisión Permanente de Hacienda propone a su atenta consideración, la Cuenta Financiera Universitaria, incluyendo el dictamen de auditoría externa sobre la información contable que la conforma, correspondiente al ejercicio 2014, y:

Resultando:

1. Que esta Comisión llevó a cabo el análisis exhaustivo de los documentos presentados por la Contraloría General y que fueron elaborados por la Dirección de Finanzas, sobre los ingresos ministrados, tanto vía subsidios ordinarios y extraordinarios del Gobierno Federal y Estatal, como los ingresos propios derivados de los servicios escolares, no escolares, incorporadas, apoyos especiales, donativos, productos financieros, entidades auxiliares y otros ingresos, así **como apoyos especiales** (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, Programa de Mejoramiento del Profesorado, entre otros) y otros ingresos, correspondientes al periodo: Enero - Diciembre de 2014.



- Además, se analizaron las erogaciones efectuadas conforme al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 de la Universidad de Guadalajara.
- Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo General Universitario en el resolutivo segundo del dictamen número II/2014/069, de fecha 18 de marzo de 2014, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 31, fracción XIII, de la *Ley Orgánica* y 27, fracción II, del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara* y en cumplimiento del acuerdo contenido en el oficio IV/11/2014/2033/II, de fecha 26 de noviembre de 2014, esta Comisión Permanente de Hacienda autorizó la contratación del despacho de auditores externos, "PriceWaterHouseCoopers", S.C., para que realizara la auditoria y emitiera el dictamen a la información contable institucional, que integran la cuenta financiera de la Universidad de Guadalajara, para el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014; tomando en consideración el reconocido prestigio nacional e internacional, así como por la calidad, profesionalismo y cumplimiento del servicio otorgado a esta institución en la revisión efectuada al ejercicio 2013, además de que cuenta con una estructura idónea para practicar la auditoria a la Universidad de Guadalajara.
- Que la Comisión Permanente de Hacienda, conjuntamente con la Contraloría General y la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, analizó la Cuenta Financiera de esta Casa de Estudios del ejercicio antes mencionado, debidamente revisada por el auditor externo.
- Que se verificó que los recursos obtenidos vía subsidio federal y estatal en los rubros ordinarios y extraordinarios, con sus categorías de regularizable y no regularizable, así como los provenientes de los ingresos propios, fueran aplicados de conformidad con lo estimado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014.
- Que para poder cumplir con lo establecido en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* vigente, del dictamen de los Auditores Externos se desprende que los sistemas contables y financieros utilizados por la Dirección de Finanzas, están en desarrollo.
- Que los estados financieros que integran la cuenta universitaria, elaborados por la Dirección de Finanzas y dictaminado por los auditores externos, presentados por esta Comisión Permanente de Hacienda, se someten a la consideración de este H. Consejo General Universitario, para su análisis, revisión y en su caso aprobación.





En virtud de los Resultandos antes expuestos, y:

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de su *Ley Orgánica*, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5° de la *Ley Orgánica de la Universidad*, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organiza, realiza, fomenta y difunde la Investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuva con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que corresponde a la Universidad de Guadalajara organizarse para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las atribuciones que le otorga el artículo 6, en sus fracciones II y XIII de su *Ley Orgánica*.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22, de la *Ley Orgánica*, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que de conformidad con el artículo 31, fracciones XIII y XIV, de la *Ley Orgánica*, en relación con el 185, fracción I, del *Estatuto General* y 59 del *Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara*, es facultad del H. Consejo General Universitario aprobar anualmente la cuenta financiera de la Universidad y analizar y aprobar, en su caso, los informes de la Contraloría General, correspondiente al ejercicio anterior, así como el dictamen del auditor externo, a más tardar el 31 de marzo.
- VI. Que son atribuciones del Rector General, conforme lo señala la fracción XII, artículo 35 de la *Ley Orgánica*, es atribución de la Rectoría General rendir anualmente al Consejo General Universitario, un informe del estado financiero que guarda la institución, mismo que deberá publicarse en 2 de los diarios de mayor circulación en la Entidad.
- VII. Que es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda proponer al H. Consejo General Universitario, para su aprobación, la cuenta financiera universitaria incluyendo el dictamen de auditoría externa, según lo disponen la fracción II del artículo 86 del *Estatuto General* de esta Casa de Estudios.





- VIII. Que de conformidad con el artículo 42, fracción I, del *Reglamento del Sistema de Fiscalización*, corresponde a la Comisión Permanente de Hacienda proponer al H. Consejo General Universitario, para su aprobación, la Cuenta Universitaria, incluyendo el dictamen de auditoría externa.
- IX. Que son atribuciones de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en General, según lo prevé la fracción III, artículo 86 del *Estatuto General*.
- X. Que según lo prevén las fracciones I y II, artículo 185 del *Estatuto General*, el Consejo General Universitario conocerá y en su caso aprobará, a más tardar el 31 de marzo, el informe pormenorizado de la cuenta universitaria anual correspondiente al ejercicio anterior, así como el dictamen del auditor externo y a través de la Comisión de Hacienda recomendará la Implementación de políticas y prioridades en la asignación de recursos, en su control, evaluación y seguimiento y la Rectoría General propondrá las políticas presupuestales y lineamientos estratégicos para la administración de los recursos y bienes de la Universidad de conformidad con los criterios señalados en la *Ley* y sus reglamentos y su estricta observancia rendirá la cuenta universitaria anual ante el Consejo General Universitario a más tardar el 31 de marzo del año siguiente a su ejecución.
- XI. Que la cuenta universitaria será turnada a la Contraloría General para su revisión y fiscalización a través de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, de conformidad con el artículo 21 del *Reglamento del Sistema de Fiscalización*.
- XII. Que la Contraloría General o en su defecto el despacho externo rendirá al H. Consejo General Universitario, a través de la Comisión Permanente de Hacienda, el informe de resultados de la Cuenta Universitaria, a más tardar en la primera quincena del mes de marzo, según lo establece el artículo 22 del *Reglamento del Sistema de Fiscalización*.
- XIII. Que la Comisión Permanente de Hacienda elegirá, conforme a la normatividad universitaria aplicable, al despacho externo que auditará y dictaminará la Cuenta Universitaria, según lo señala el artículo 60 del *Reglamento del Sistema de Fiscalización*.





Por lo anteriormente expuesto y fundado, los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda proponen al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba la información contable elaborada por la Dirección de Finanzas, que integra la Cuenta Financiera Universitaria, con base a la opinión expresada por los auditores externos del Despacho "PriceWaterHouseCoopers", S.C., que contiene los estados financieros y sus notas y el dictamen, con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2014.

SEGUNDO. Se acuerda auditar la Cuenta Universitaria del ejercicio presupuestal de 2015, correspondiendo a la Comisión Permanente de Hacienda la selección y aplicación de procedimientos para elegir el despacho de auditores externos.

TERCERO. La Contraloría General deberá dar seguimiento a las notas contenidas en el adjunto al dictamen emitido por el despacho auditor por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, para que en lo conducente sean atendidas por las instancias universitarias correspondientes, dando prioridad a los rubros más importantes e informará a la Comisión Permanente de Hacienda sistemáticamente de los resultados.

CUARTO. La Contraloría General deberá informar a los titulares de las dependencias universitarias involucradas que las cuentas deudoras, deberán quedar comprobadas y con su documentación entregada a la Dirección de Finanzas en un plazo no mayor a 90 días naturales, contados a partir de la fecha en que se aprueba el presente dictamen. La Dirección de Finanzas deberá mantener informada a la Comisión Permanente de Hacienda sobre el estado que guarden dichas cuentas deudoras, a fin de proceder, en su caso, de acuerdo a la normatividad universitaria y demás leyes aplicables.

QUINTO. Facúltase al Rector General para que en los términos del artículo 35, fracción II, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara* ejecute el presente dictamen.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 19 de marzo de 2015

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Dr. Martín Vargas Magaña

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
C. José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos . "



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bien, como cada año, Ustedes saben que se lleva a cabo la Auditoría por parte del Despacho Auditor Externo, y éste es el dictamen que contiene el comentario de resultados relacionado con la misma. Entonces, está a su consideración la Cuenta Financiera Universitaria, incluyendo el Dictamen de Auditoría Externa sobre la Información Contable que lo conforma, correspondiente al Ejercicio 2014, en el dictamen 283 de la Comisión Permanente de Hacienda. Bien, si no hubiera ningún comentario al respecto, preguntaría ¿si es de aprobarse el dictamen 283 de la Comisión Permanente de Hacienda se sirvan manifestarlo con su voto...?

El Secretario José Alfredo Peña Ramos:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¡Perdón...! ¿Es nominal también?

El Secretario José Alfredo Peña Ramos:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Me hace la observación el Secretario General que es de carácter "nominal"; entonces igualmente la iniciamos.

(Votación nominal)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Carlos Beas Zárate, del CUCBA, a favor.
- Salvador Mena, del CUCBA, en favor.
- Héctor Raúl Solís, de Sociales y Humanidades, a favor.
- Martín Vargas, del STAUdeG, a favor.
- Alberto Galarza, de la FEU, a favor.
- Alejandro Corona, del CUCBA, a favor.
- Rubén Urbina, del CUCS, a favor.
- Jonathan de Jesús Ramírez Fregoso, del SEMS, a favor
- Carlos Ramos, del SEMS, a favor.
- María del Rosario López Moreno, del CUCiénega, a favor.
- Javier Espinoza de los Monteros, del SEMS, a favor.
- María Parga, del CUCiénega, a favor.
- Armando Zacarías, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor
- Pedro Guerrero, del CUCiénega, a favor.
- Tadeo Hubbe, del CUCiénega, a favor.
- Alicia Musalem del CUCiénega, a favor.
- Jocelyne Gacel, del CUCSH, a favor.
- Luis David Márquez, del CULagos, a favor.
- Eduardo Gutiérrez Vázquez, del CULagos, a favor
- Alonso Aguilar Arévalo, del CUCEA, a favor.
- Silvia Hernández Willoughby, del CUCEA, a favor
- Jesús Covarrubias, del CUCSH, a favor.
- Marco Antonio Pérez, del CUTonalá, a favor.
- Marina Mantilla, del CUTonalá, a favor.
- Alberto Castellanos, del CUCEA, a favor



- Ruth Padilla, del CUTonalá, a favor.
- Carlos Pelayo Ortiz, del CUCEI, a favor.
- Álvaro Jiménez, del SEMS, a favor.
- Pablo Barragán, del Centro Universitario de Los Altos, a favor.
- Jaime López, del CUAAltos, a favor.
- Juan Jorge Rodríguez, del CUAAltos, a favor.
- Michelle Arias Sánchez, del CUAAltos, a favor.
- Hermelinda Jiménez Gómez, del CUAAltos, a favor.
- Francisco Trujillo Contreras, del CUAAltos, a favor.
- Leticia Leal Moya, del CUAAltos, en favor.
- José Guadalupe Salazar, del CUVValles, a favor.
- José Luis Santana Medina, del CUVValles, a favor del dictamen.
- José Rosas, del CUVValles, en favor del dictamen.
- María Isabel Arreola Caro, del CUVValles, en favor.
- Emilio Ramírez, del CUVValles, en favor.
- Salvador Hurtado de la Peña, a favor, del CUCBA.
- Silvia Álvarez Jiménez, del SEMS, a favor.
- Paula Angélica Alcalá Padilla, del SEMS, a favor.
- Sergio Preciado González, División de Estudios Jurídicos, a favor
- Magdalena Batarse, del CUCSH, a favor.
- David Juárez, del CUCEI, a favor.
- Óscar Cárdenas Tirado, del CUSur, a favor.
- Alejandro Macías, del CUSur, a favor.
- Norberto Ramírez Aguirre, del SEMS, a favor.
- Roberto Castelán Rueda, del SEMS, a favor.
- José Manuel Jurado Parres, del SEMS, a favor
- Nicolás Alonso Estrella, del SEMS, a favor.
- María Dolores del Río, del CUAAD, a favor.
- Jesús Carlo Cuevas, del CUCostaSur, a favor.
- Marco Antonio González, del CUCostaSur, a favor.
- Taykan Yee Hernández, del CUCostaSur, a favor
- Mónica Reyes, de Costa Sur, a favor.
- Teresa Sandoval, de Costa Sur, a favor.
- Enrique Jardel, de Costa Sur, a favor.
- Juan Taylor, del CUCBA, en favor.
- Adrián de León, del CUCEA, a favor.
- Sara Hernández, del CUCEA, a favor.
- Jorge Barba Chacón, del CUCEA, a favor.
- José Trinidad Ponce, del CUCEA, a favor.
- Ricardo Flores, del CUCEA, a favor.
- Arturo Chávez, del CUCEI, a favor.
- Juan Manuel Soto García, del SEMS; en favor.
- José Francisco Acosta Alvarado, del SEMS, a favor.
- Carlos Márquez Villarreal, del SEMS, a favor.
- Elan Joel Flores, del CUSur, a favor.





- Fabiola Chávez, del CUSur, a favor.
- Jocelyn Chávez, del CUSur, a favor.
- Adolfo Márquez Olivares, del CUTonalá, a favor del dictamen.
- María Rodríguez Batista, del Centro Universitario de Tonalá, a favor.
Luz Elena Becerra, a favor, del CUTonalá.
- Eglá Yareth Bivián Castro, del CULagos, a favor.
- Lucila Macías Hernández, del CULagos, a favor.
- Rubén Rodríguez, del CULagos, a favor.
- Uriel Nuño, del CUNorte, a favor.
- Óscar Raúl Santos, del SEMS, a favor.
- Jesús Mejía, del SEMS, a favor.
- Luis Fernando Ortega, del CUCiénega, a favor.
- Omar Gómez, del CUCiénega, a favor.
- Luis Arturo Macías, del CUCiénega, a favor.
- Nohemí Rodríguez, del CUNorte, a favor.
- Alejandro Juárez, del CUSur, a favor.
Fabiola Balbaneda, del SEMS, a favor.
- Antonio de Jesús Mendoza Mejía, del CUTonalá, a favor.
- Carlos Mares, del CUTonalá, a favor.
- Andrea Sánchez Hernández, del SEMS, a favor.
- Ahinoa Monserrat Gutiérrez Martínez, del SEMS, a favor.
- Christian Guerreño Segundo, del SEMS, a favor.
- Rubén Anguiano Estrella, del CUCBA, a favor.
- Jaime Andrade, del CUCS, a favor.
- Óscar Aguirre, del CUCS, a favor.
- Víctor Lara, del CUCS, a favor.
- Neysa Santoscoy, del CUAAD, a favor.
- Jesús Arroyo Alejandro, del CUCEA, en favor.
- Avelino Torres, del CUCostaSur, a favor.
- Alfredo Celis, del CUCS, a favor.
- Adrián Dávalos, del CUCS, a favor.
- Arani Parra, del CUCS, a favor.
- Francisco Javier Álvarez Padilla, del CUCEI, a favor.
- Víctor Manuel Zamora, del CUCEI, a favor.
- Alonso Castillo, del CUCEI, en favor.
- Gerardo Mejía, del CUNorte, a favor.
- Rosa María Ortega, del CUNorte, a favor.
- María Guadalupe González, del CUNorte, a favor.
- Gisel Victorio Cenicerros, del CUNorte, a favor.
- Silvia Mota, del CUNorte, a favor.
- Ana María de la O Castellanos, del CUCSH, a favor.
- Maritza Ramírez, del SEMS, a favor.
- Manuel Moreno Castañeda, del Sistema de Universidad Virtual, a favor.
- Sara García, del CUValles, a favor.
- Arnulfo Álvarez, del SEMS, a favor.





- Alejandro Olivares, del CUAAD, a favor.
- José Antonio Campos Plasencia, del CUAAD, a favor
- Alfredo Peña, Secretario General, a favor.
- Miguel Ángel Navarro, Vicerrector Ejecutivo, a favor.
- Tonatihu Bravo, Rector General, a favor.

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Hubo 129 votos en favor, por lo cual se declara como aprobado este dictamen.

Le pediría al señor Secretario, si no tienen Ustedes inconveniente, y como son dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas, les preguntaría a Ustedes si están de acuerdo en que se lean los Resolutivos de los tres dictámenes y luego posteriormente se pongan a discusión, y una vez que no hay ninguna duda o aclaración de alguno de ellos, entonces a votación los tres; ¿los que estén de acuerdo con este procedimiento sirvanse manifestarlo con su voto...?, aprobado. Le pediría entonces al señor Secretario si nos hace el favor de comentar los Resolutivos de los tres dictámenes.

(Becas)

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Se acepta la renuncia de la beca-crédito completa para Erika Marisol Ruiz Castillo, para realizar el Máster Universitario en Planificación Estratégica Publicitaria y de las Relaciones Públicas en la Universidad Autónoma de Barcelona, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2015, mediante dictamen número V/2014/235, de fecha 17 de diciembre de 2014, por lo que queda sin efectos a partir del 1º de octubre de 2014;

Dictamen N° V/2015/058:

Resolutivos

" PRIMERO. Por las razones expuestas en el resultando 3 del presente, se acepta la renuncia a la beca-crédito completa, otorgada a la C. Erika Marisol Ruiz Castillo, para realizar el Máster Universitario en Planificación Estratégica Publicitaria y de las Relaciones Públicas en la Universidad Autónoma de Barcelona, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2015.

SEGUNDO. Se cancela la beca-crédito completa otorgada a la C. Erika Marisol Ruiz Castillo, mediante dictamen número V/2014/235, de fecha 17 de diciembre de 2014, por lo que queda sin efectos a partir del 1º de octubre de 2014.

TERCERO. Notifíquese a la C. Erika Marisol Ruiz Castillo, el presente dictamen.



CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 21 de enero de 2015 . *

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Se aprueba la modificación del resolutive segundo del dictamen V/2014/258, de fecha 13 de noviembre de 2014, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a la C. Irene Isabel Escamilla Ochoa, para iniciar estudios de Doctorado en Filología Española en la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España, a partir del 16 de noviembre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017.

Dictamen N° V/2015/121:

Resolutivos



PRIMERO. Se aprueba la modificación del Resolutive Segundo del dictamen V/2014/258, de fecha 13 de noviembre de 2014, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a la C. Irene Isabel Escamilla Ochoa, para iniciar estudios de Doctorado en Filología Española en la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España, a partir del 16 de noviembre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017, para quedar de la siguiente manera.

SEGUNDO: La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 25 de mayo de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2017, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros;*
- b. Material bibliográfico anual \$ 10,000.00;*
- c. Seguro médico anual \$ 9,000.00;*
- d. Matrícula anual equivalente en moneda nacional a 401.12 euros;*
- e. Gastos de instalación por única ocasión \$ 10,000.00, y*
- f. Transporte aéreo de ida por \$ 20,000.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente.*

SEGUNDO. Notifíquese a la C. Irene Isabel Escamilla Ochoa, el presente dictamen a efecto de que suscriba el convenio (contrato-mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el beneficiario, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior a que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser beca-crédito.



TERCERO. La C. Irene Isabel Escamilla Ochoa, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado académico a su regreso en septiembre de 2017

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2015 . "

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Se acepta la renuncia a la beca-crédito complementaria, otorgada al C. Benito Ramírez Martínez, para realizar el Doctorado en Estudios Fiscales en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, a partir del 1º de noviembre de 2014 y hasta el 31 de julio de 2018.

Dictamen N° V/2015/122:

Resolutivos

" PRIMERO. Por las razones expuestas en el resultando 3 del presente, se acepta la renuncia a la beca-crédito complementaria, otorgada al C. Benito Ramírez Martínez, para realizar el Doctorado en Estudios Fiscales en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, a partir del 1º de noviembre de 2014 y hasta el 31 de julio de 2018.

SEGUNDO. Se cancela la beca-crédito completa otorgada al C. Benito Ramírez Martínez, mediante dictamen número V/2014/260 de fecha 13 de noviembre de 2014, por lo que queda sin efectos a partir del 1º de noviembre de 2014.

TERCERO. Notifíquese al C. Benito Ramírez Martínez, el presente dictamen.



CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2015

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Mtro. Ernesto Flores Gallo
Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez

Mtra. María Isabel Arreola Caro
C. José Francisco Lamas Santillán

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos . "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bien, ¿alguna de las consejeras o consejeros desea la revisión específica de alguno de ellos, o referirse a alguno de ellos...? Bien, en el caso de que no sea así, entonces, esta presidencia pregunta ¿si son de aprobarse los dictámenes marcados con los números 58, 121, y 122, por los cuales, en el primero de ellos, es de aprobarse el proyecto de cancelación del dictamen de beca otorgado a Erika Marisol Ruiz Castillo para realizar el Máster Universitario en Planificación Estratégica Publicitaria y de las Relaciones Públicas, en la Universidad Autónoma de Barcelona...?

.El 121, ¿por el cual se modifica el dictamen para resolver la solicitud de cambio en la fecha de inicio de la beca-crédito complementaria para que Irene Isabel Escamilla Ochoa, inicie estudios de Doctorado en Filología Española en la Universidad Autónoma de Barcelona...?

Y, tercero, el correspondiente al número 122, ¿por el cual se cancela el dictamen de beca otorgado a Benito Ramírez Martínez, para realizar el Doctorado en Estudios Fiscales en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas...? ¿Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo con su voto...? bien, aprobados. ¿En contra...?, ¿abstenciones...?

.Hemos concluido el total de dictámenes, y pasaríamos por consiguiente al último punto del orden del día, que es "asuntos varios". Esta presidencia se permite preguntar si hay algún consejero o consejera que desee tratar alguno de los temas, o algún tema, o referirse al inscribir alguno de ellos...?, de no ser así, les pediría entonces que nos pusieramos de pie por favor si son tan amables.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

.Siendo las 3 con 40 minutos del día 23 de marzo del año 2015, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, se declara por concluida la sesión ordinaria del Consejo General Universitario; agradeciendo su asistencia a los trabajos de este máximo órgano de gobierno colegiado.

.Solicito al señor Secretario proceda a levantar el acta correspondiente de la sesión y que tengan una buena comida. ¡Buenas tardes...!

Muchas gracias.

Firman para constancia el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, periodo 2014-2015.

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del
Consejo General Universitario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos
Secretario del
Consejo General Universitario